

# Analizan oficio que suspende entrega de concesiones en áreas protegidas

**Gremios estudian medida y ambientalistas valoran el paso de protección.**

Carolina Larenas Faúndez  
 carolina.larenas@laestrellachiloed.cl

**A**nalizando los posibles efectos en su operación se encuentran los gremios del salmón de la zona luego que la Subsecretaría de Medio Ambiente dictara el oficio N° 234.053, con el cual suspende el procedimiento de otorgamiento de concesiones en áreas protegidas que no cuenten con un plan de manejo vigente y con un informe favorable previo al otorgamiento.

El pasado 22 de septiembre se concretó este acto administrativo que fue valorado por organizaciones ambientalistas de la zona y que es revisado tanto por la Asociación Gremial de la Industria del Salmón de Chile (SalmonChile A.G.) como por el Consejo del Salmón.

A través de sus redes sociales, la organización no gubernamental Defendamos Chiloé escribió que "gracias al trabajo de muchas organizaciones y personas, comunidades indígenas, hemos dado un gran y nuevo paso. El MMA (Ministerio de Medio Ambiente) comunicó a diversas carters para no otorgar concesiones sectoriales (entre ellas salmoneras) en áreas protegidas".

En este sentido, desde SalmonChile se indicó que



CONCESIONES ACUÍCOLAS EN AGUAS DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS.

"como gremio estamos analizando los posibles efectos de este acto administrativo pues, en la práctica, se suspende vía oficio e indefinidamente eventuales fusiones y relocalizaciones de concesiones en áreas protegidas, condicionándolas, primero, a la elaboración de los planes de manejo y, luego, al informe de compatibilidad que tendrá que realizar el Servicio de Biodiversidad (o Conaf, dependiendo del caso)".

Además, sostiene que "cuando un país requiere inversiones y crecimiento económico, no se entiende que en paralelo se dicten normas que inyectan incertidumbre e incerteza a un sector productivo que aporta el

2% del PIB (Producto Interno Bruto) y es el segundo en exportaciones, tras la minería. Nos preocupa, y mucho, que vía oficios se busque restringir la operación de la salmonicultura y el derecho a prosperar de más de 71 mil familias vinculadas a esta actividad".

## CONSEJO

Por su parte, Loreto Seguel, directora ejecutiva del Consejo del Salmón, que agrupa a AquaChile, Australis, Cermaq, Mowi y Salmones Aysén, mencionó que "como gremio estamos analizando el oficio del 22 de septiembre, emitido por el subsecretario subrogante de Medio Ambiente, y sus impactos para las concesiones

## DISTRIBUCIÓN

A cinco ministerios y la Corte Suprema de Justicia fue remitido el decreto de la Subsecretaría de Medio Ambiente, fechado el 22 de septiembre pasado, y que suspende el procedimiento de entrega de concesiones en áreas protegidas que no cuenten con plan de manejo vigente y requerimiento de informe favorable previo al otorgamiento.

acuícolas en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes".

Sin perjuicio de lo anterior, añadió que "es importante recordar que en Chile existen principios rectores que, más allá del análisis que estamos haciendo, se tienen que mantener. Cualquier interpretación jurídica y acciones administrativas que utilice el Ejecutivo,

en este caso el Ministerio de Medio Ambiente, siempre debe respetar la decisión soberana y autónoma de otro órgano del Estado, como fue lo aprobado y rechazado por el Congreso durante la tramitación de la ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Eso no solo para nosotros es fundamental, sino para el correcto funcionamiento de la

institucionalidad en nuestro país".

La ejecutiva añadió que "las concesiones salmoneras en las regiones del sur deben regularse en la futura Ley de Acuicultura, tal como ha sido siempre la postura de este gremio desde la discusión de la Ley SBAP, en mayo pasado".

Entonces, en la tramitación de la ley que crea tal servicio, el Congreso rechazó la medida de prohibir las concesiones salmoneras en áreas protegidas. Por esos días trabajadores acuícolas se manifestaron contra tal restricción en ciudades de Los Lagos.

A su vez, el diputado Mauro González (RN) criticó la medida, argumentado que "el oficio de la Subsecretaría de Medio Ambiente que suspende el procedimiento de concesiones de muestra, una vez más, la ideología extrema del Gobierno. Porque a pesar de que SBAP no se encuentra en funcionamiento porque faltan decretos o reglamentos, el Gobierno por vía administrativa busca imponer por ideología y obtener por secretaría lo que no consiguieron por vía legislativa".

Sumó que "esto podría tener impacto negativo en el desarrollo productivo y laboral de nuestra región, pero la verdad no nos sorprende porque sabemos de la obsesión que tienen contra nuestras fuentes de trabajo, por ejemplo, la salmonicultura, la mitilicultura o la misma cosecha del pompon". Adjuntó que la Comisión de Pesca citará a titular del MMA. ☺